



# I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

## B. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B.2. Oposiciones y Concursos

#### **CONSEJERÍA DE SANIDAD**

#### **GERENCIA REGIONAL DE SALUD**

*CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 15 de abril de 2011, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, por la que se publica la puntuación provisional obtenida por los aspirantes que han de integrar la bolsa de empleo para las categorías de Celador, Telefonista y Operario de Oficios.*

Con fecha 29 de abril de 2011, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 5/2010, de 4 de febrero («B.O.C. y L.» de 10 de febrero de 2010) y en la ORDEN SAN/398/2010, de 23 de marzo («B.O.C. y L.» de 30 de marzo de 2010), y de acuerdo con la Resolución de 2 de junio de 2010 («B.O.C. y L.» n.º 111 de 11 de junio de 2010), de la Dirección General de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, por la que se publica la relación de aspirantes que han de integrar la bolsa de empleo para las categorías de Celador, Telefonista y Operario de Oficios (peón según antigua clasificación), se publicó la RESOLUCIÓN de 15 de abril de 2011, de la Dirección General de Recursos Humanos mediante la que se aprobaba la relación de aspirantes que integrarán la bolsa de empleo, con la puntuación provisional obtenida, para las categorías de: *Celador, Telefonista y Operario de Oficios (Peón según antigua clasificación)*.

En el anexo I, que se hizo público en las Gerencias de Salud de Área, en las Gerencias de Atención Primaria, Atención Especializada y en la Gerencia de Emergencias Sanitarias, así como en el Servicio de Información 012 y en el Portal de Salud de la Junta de Castilla y León ([www.salud.jcyl.es](http://www.salud.jcyl.es)), se establecían las puntuaciones obtenidas por los participantes en la fase de oposición y en la fase de concurso de los procesos selectivos correspondientes.

Habiéndose advertido error en las puntuaciones provisionales asignadas a determinados participantes correspondientes a la fase de oposición de la categoría de CELADOR, se procede a su rectificación mediante la publicación de un nuevo Anexo I, que viene a sustituir el publicado el día 29 de abril de 2011.

Mediante la presente corrección de errores se publican nuevamente las puntuaciones correspondientes a la fase de concurso y oposición, con el consiguiente nuevo orden de prelación. No se publican las áreas elegidas por los participantes, ya que no experimentan variación alguna respecto a la publicación anterior.



Como consecuencia de la presente corrección de errores se concede a los aspirantes de la categoría de celador, que figuran en las relaciones mencionadas, un plazo de diez días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la misma en el «Boletín Oficial de Castilla y León», para la presentación de las alegaciones que estimen oportunas respecto a la puntuación obtenida en la categoría mencionada.

Dichas alegaciones se dirigirán a la Gerencia de Salud de Área de Salamanca, sita en la Avda. de Mirat, n.º 28-32; 37005 – Salamanca

Valladolid, 3 de mayo de 2011.

*La Directora General de Recursos Humanos  
de la Gerencia Regional de Salud,  
Fdo.: ESPERANZA VÁZQUEZ BOYERO*